

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IAV / nqi.



DECRETO EXENTO N° 8739 /

CAUQUENES, 05 DIC. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso del "COMITÉ HABITACIONAL LAS CONDES"; RUT: 65.060.090-8 para realizar Carreras a la Chilena", con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- La autorización de la Gobernación Provincial de Cauquenes.
- 5.- Informe Factibilidad de fecha 27.11.2018 otorgado por Carabineros de Chile.
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N.º 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- AUTORIZASE al "COMITÉ HABITACIONAL LAS CONDES", RUT: 65.060.090-8; para realizar Carreras a la Chilena", con venta de cervezas el día Domingo 09 de Diciembre de 2018, desde las 14:00 hasta las 20:30 horas, en Cancha El Pino, Sector Culenco, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- C.C. Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales